Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9059 — CVC/Messer Group/Divestment Business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 335/14)

1. El 14 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— CVC Capital Partners SICAV-FIS SA («CVC») (Luxemburgo).

— Messer Group GmbH («Messer») (Alemania).

— Divestment Business, que se compone de activos y empresas en América del Norte y del Sur, así como de activos y contratos a escala mundial de abastecimiento de helio, que se ceden en el contexto de la propuesta de fusión entre Praxair, Inc. y Linde AG.

CVC y Messer, a través de su nueva empresa en participación, adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Divestment Business.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Messer: gases industriales y empresas relacionadas, así como la prestación de servicios relacionados con dichos productos.

— CVC: la prestación de asesoramiento a plataformas y fondos de inversión y la gestión de los mismos.

— Divestment Business: gases industriales y empresas relacionadas en América del Norte y del Sur, así como el abastecimiento de helio a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9059 — CVC/Messer Group/Divestment Business

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).